



XXXII
CONCURSO INTERNACIONAL
DE COMPOSICIÓN CORAL
“JUAN BAUTISTA COMES”
SEGORBE (ESPAÑA) 2018

XXXII CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL “JUAN BAUTISTA COMES” SEGORBE (ESPAÑA) 2018

BASES GENERALES DE XXXII CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL JUAN BAUTISTA COMES, EN LA LOCALIDAD DE SEGORBE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE, PUBLICADA EN EL BOP DE CASTELLÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016.

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

1. Podrán formar parte en este Concurso los compositores de todos los países y todas las tendencias, si bien sólo podrán presentarse las obras originales e inéditas que no hayan sido interpretadas en público o transmitidas por cualquier medio de difusión, incluso fragmentariamente.

2. La obra presentada será para coro mixto “a capella” con texto religioso en latín, ajustada a una plantilla de 20 miembros, y una duración entre un mínimo de 6 y un máximo de 9 minutos aproximadamente.

3. Las partituras deberán tener un grafismo claro. Se presentarán cinco copias.

4.- Las composiciones se presentarán bajo lema, sin signo que permita identificar al autor. Se acompañarán de sobre cerrado en el cual figurará el lema en el exterior, y en el interior la ficha de inscripción, según modelo Anexo I. Esta ficha de inscripción será custodiada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segorbe con el fin de que el autor de la obra no pueda ser identificado con anterioridad a la emisión del fallo del jurado.

5. El plazo de recepción de las obras finalizará el día 9 de julio de 2018.

6. La presentación de las obras se efectuará en el Excmo. Ayuntamiento de Segorbe (Concejalía de Cultura) Plaza Agua Limpia, 2 C.P. 12400 Segorbe (Castellón) España. XXXII Concurso Internacional de Composición Coral “Juan Bautista Comes”, 2018. Podrá hacerse personalmente, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

7. En ningún caso el Ayuntamiento de Segorbe se hace responsable de la pérdida o deterioro de las obras que se envíen por correo.

8.- Se otorgará un premio de 2.100 €, con cargo a la partida 11.3340.48900.73 del presupuesto municipal. El premio podrá declararse desierto si el jurado calificador estima que no existe obra merecedora de él.

El premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose las retenciones legalmente establecidas.

Con el fin de regularizar la fiscalidad del premio otorgado, y antes del pago del mismo, el premiado deberá informar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segorbe si su situación/actividad profesional está relacionada con el mismo. El pago del premio se realizará una vez que concluyan todos los trámites para su concesión.

9. El jurado estará constituido por músicos de reconocido prestigio.

10. El jurado valorará prioritariamente los siguientes aspectos de la obra presentada:

- Planteamiento creativo expresado en un lenguaje personal.
- Tratamiento de la voz y de la escritura coral.
- Coherencia, proporción y equilibrio en el trabajo técnico y tratamiento correcto del texto.
- Equilibrio entre dificultad y resultado musical.

11.- Una vez finalizado el plazo de admisión, el Jurado se reunirá para la valoración de los trabajos presentados y elaborará acta, en la que se indicará:

- Los trabajos admitidos, de los presentados al concurso.
- Los no admitidos, indicándose las razones de la exclusión.
- La valoración de los trabajos presentados.

A la vista del acta, la Concejalía de Cultura emitirá propuesta, que será vinculante para el órgano competente para la concesión del premio.

El resultado del concurso se dará a conocer durante la celebración del ciclo de conciertos del Festival Coral, y en todo caso antes del día 5 de agosto de 2018, y se dará difusión del mismo por los medios habituales (tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web (www.jjmmsegorbe.org) y www.segorbe.es), redes sociales).

Este premio será incompatible con cualquier otro concedido para la misma finalidad y otorgados por otras Administraciones Públicas y Entes públicos o privados nacionales o internacionales.

12. Si, una vez resuelto el Concurso, se justificara que la obra galardonada no reúne las condiciones expuestas en la presenta convocatoria, el autor será desposeído de su premio.

13. Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores o personas autorizadas en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del fallo, previa solicitud por escrito a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segorbe, previa apertura de la plica correspondiente para poder hacer constar en ellas el nombre del autor. En caso de no ser retiradas, pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Segorbe.

14. La obra premiada será estrenada en el ciclo de conciertos del XXXVI Festival Coral de Segorbe, que tendrá lugar en 2019.

15. La partitura de la composición premiada será publicada por Piles Editorial de Música, S.A., de Valencia, con la reserva correspondiente de los derechos de autor, de acuerdo con la legislación vigente.

16. El ganador tendrá el derecho y la obligación de consignar en la portada de la partitura, libros, cd, discos, programas de conciertos, emisiones radiofónicas, televisivas o cinematográficas, siempre que se presente la obra, tanto en España como en el extranjero, la leyenda – PREMIO “Juan Bautista Comes” del XXXII Concurso Internacional de Composición Coral de Segorbe, España, 2018.

17.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

18.- La interpretación de las bases será competencia exclusiva del Jurado.



XXXV FESTIVAL CORAL DE SEGORBE

XXXII CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL “JUAN BAUTISTA COMES”

Nombre: Apellidos:

DNI / NIF: PAÍS: Email:

Dirección:

Población: C.P.: Teléfono:

SOLICITA participar en el XXXII Concurso de Composición Coral “Juan Bautista Comes”, edición 2018, con la obra titulada _____

registrada bajo el lema: _____

y manifiesta que conoce y acepta las Bases por las que se rige este Concurso, declarando que la obra presentada es inédita y no ha participado en ningún otro concurso.

D./Dña. _____

DECLARA no incurrir en causa alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones y en ninguna de las incompatibilidades para la concurrencia a la presente convocatoria señalada en el artículo 9.2 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe y que son ciertos los datos consignados en esta solicitud.

· De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Segorbe – LOPD CONCURSO DE COMPOSICIÓN CORAL. Plaza de Agua Limpia, nº 2, 12400, Segorbe (Castellón).

En Segorbe a _____ de _____ de 2018

Fdo. _____